« Regresar (/)

› Inicio (/)
› Registros
Estado de su Trámite › (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio › (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales › (/Home/HabeasData)
Formatos CAE › (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro › (/Home/CamRecImpReg)

FUNDACIÓN INSTITUCIÓN ANTONIO NARIÑO

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

☑ REGISTRO ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
☑ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Sigla	
Cámara de comercio	BARRANQUILLA
Identificación	NIT 802021821 - 1

Registro Entidades Sin Ánimo de Lucro

Numero de Matricula	9000005979
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230323
Fecha de Matricula	20030922
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
Tipo de Organización	ASOCIACIONES, CORPORACIONES, FUNDACIONES E INSTITUCIONES DE UTILIDAD COMÚN (GREMIALES, DE BENEFICENCIA; PROFESIONALES, JUVENILES, SOCIALES, DEMOCRÁTICAS Y PARTICIPATIVAS, CÍVICAS Y COMUNITARIAS, DE EGRESADOS, DE REHABILITACIÓN SOCIAL Y AYUDA A INDIGENTES Y CLUBES SOCIALES).
Categoria de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

(https://www2.camarabaq.or

Representantes Legales

— Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

8511 Educación de la primera infancia
8530 Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación
5619 Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
7020 Actividades de consultoría de gestión

Acceso Privado
Olvido su contraseña? (/Account/ForgotPassword)
Privacidad - Términos

Inicio (/)
Registros
Estado de su Trámite (/RutaNacional)
Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)
Consulta Tratamiento Datos Personales (/Home/HabeasData)
Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)
Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

Fecha Ultima Actualización	20230529

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Registro de Proponentes

Cámara de Comercio Proponente RUP	BARRANQUILLA
Número de Inscripción RUP	000000013962
Fecha de Renovación	20230404
Fecha de Inscripción	20140808
Fecha de Cancelación	
Estado del Proponente	NORMAL

Consultar Clasificación UNSCP
Consultar Información Contratos, Multas y Sanciones
Consultar Noticias

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situacion de Control Ver información

ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

SC3641-1

RUESWEBPRDWS19
v. 20210616

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:55:53 AM horas del 19/07/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **72221767**
Apellidos y Nombres: **PRINCIPE ROCA JORGE ELIECER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FUNDACION INSTITUCIÓN ANTONIO NARIÑO

SIGLA: FIAN | NIT No.: 802.021.821-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. | DPTL. | DIST. | MPL. | OTRO | ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE: 1 6 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: Colombia	DEPARTAMENTO: Atlántico
MUNICIPIO: Barranquilla	DIRECCIÓN: Calle 37 # 25-67	
TELÉFONOS: 3001342	FAX	APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Programas De Primera Infancia	2 Prestación de Servicios A Institución Publica y Privada
3 Atención Integral	4 Diseña y Ejecuta Proyectos de Investigación
5 Producción de bienes y servicios	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ATLANTICO (ICBF)	X		3853084	20/06/2022	$ 1.715.635.515
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CORDOBA(ICBF)	X		7836849	31/12/2022	$ 2.945.682.217
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CORDOBA (ICBF)	X		7836849	30/12/2019	$ 2.688.269.511

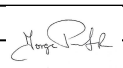
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: PRINCIPE	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): ROCA	NOMBRES: JORGE ELIECER	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [x] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO: 72.221.767	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [x] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $10.000 SMLV

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [x] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA  | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 19 DE JULIO DE 2023

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BARRANQUILLA, ATLANTICO, 19/07/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDACION INSTITUCION ANTONIONARINO** con **NIT 802.021.821-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 026100782114

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:57:27 horas del 19/07/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **72221767,**
Apellidos y Nombres **PRINCIPE ROCA JORGE ELIECER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **icbf**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72221767 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/07/2023 09:14 AM

_____

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUNDACIÓN
ANTONIO NARIÑO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES

Yo, **JONY TORREGROZA DE LA CRUZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.505.536 expedida en la ciudad de SOLEDAD, con T.P. 128106-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de REVISOR FISCAL de La **FUNDACIÓN INSTITUCION ANTONIO NARIÑO**, identificada con Nit 802.021.821-1, luego de examinar, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros del Prestador, certifico que la Fundación a cumplido y a la fecha se encuentra al día durante los últimos (6) meses del 2023 en el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud pensiones.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Se expide en Barranquilla **a los diecinueve (19) día del mes de julio de 2023**

JONY TORREGROZA DE LA CRUZ
C.c. No. 8.505.536
Tarjeta No. 128106-T
Revisor Fiscal



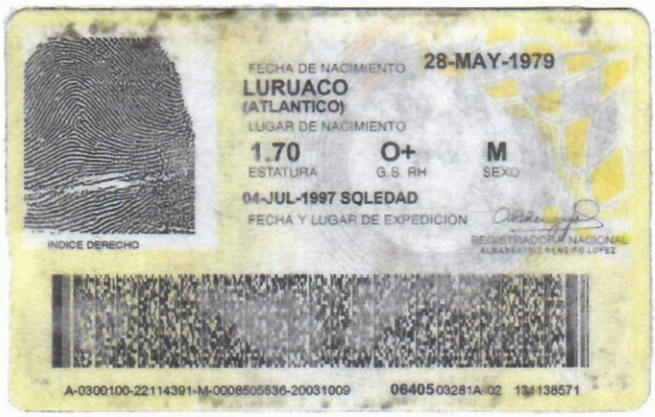
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.505.536

TORREGROZA DE LA CRUZ
APELLIDOS

JONY
NOMBRES

Jony Torregroza
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1979
LURUACO
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
04-JUL-1997 SQLEDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO

A-0300100-22114391-M-0008505536-20031009 0640503281A 02 138571



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

128106-T

JONY
TORREGROZA DE LA CRUZ
C.C. 8505536
RESOLUCION INSCRIPCION 259 FECHA 2007/08/30
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

PRESIDENTE

LUIS ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ 1377



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FA7E7C839D9BE7DCA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JONY TORREGROZA DE LA CRUZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8505536 de SOLEDAD (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 128106-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Barranquilla, 10 de agosto de 2023

INGENIERA

CAROLINA MONSALVE PABÓN

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB

Soledad - Atlántico Cordial Saludo,

En respuesta a la comunicación proyectada por su despacho, por la cual se me hace extensiva la invitación a participar en el proceso contractual para el desarrollo del presente objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024-2028, LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024-2044 Y LA ACTUALIZACION DEL PROYECTO EDUCATIVO PEI DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA**, el cual lleva dentro de sí el desarrollo de las siguientes obligaciones:

1. Brindar asesoría profesional en las actividades necesarias para el desarrollo de la formulación del Plan de Desarrollo Institucional vigencia 2024 – 2028, incluyendo las bases financieras (costeo de los proyectos, programas y dimensión o eje estratégico) y el Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del mismo.
2. Brindar asesoría profesional en las actividades necesarias para el desarrollo de la Formulación del Plan Estratégico 2024 – 2044.
3. Asesoría profesional en las actividades necesarias para el desarrollo de la actualización del Proyecto Educativo Institucional PEI con visión de largo plazo.
4. Cumplimiento de cada una de las etapas y objetivos a cumplir de acuerdo a lo definido en las condiciones servicio.
5. Brindar asesoría y acompañamiento en la generación de los instrumentos de recolección de información, elaboración de las memorias de espacios de discusión e informe de los resultados de los espacios de concertación, participación y diálogo y entrega de actas de reunión.
6. Implementación de metodologías participativas para la elaboración del estado institucional a partir de un análisis del entorno externo e interno y formulación estratégica.
7. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.
8. Prestar el servicio exigido en el objeto del contrato en las oportunidades y con las especificaciones exigidas en el contrato.

9. Informar oportunamente a IUB cualquier situación que pueda afectar o impedir la ejecución y terminación del contrato.
10. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social.

11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos.
12. Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado.
13. Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor/interventor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
15. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
16. Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.
17. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

Me permito manifestar mi interés y disposición, ofreciendo al servicio de la Institución toda mi experiencia e idoneidad, y aceptando las condiciones establecidas en el estudio previo, el valor presupuestado, la forma de pago y demás, consignadas en la suscrita invitación.

Además, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incursa en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de los que trata el Decreto 777 de 1992; de igual forma se autoriza para que sean verificados los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y demás información requerida en el desarrollo del proceso contractual.

Agradezco la confianza por usted expuesta en su comunicación en el desarrollo de tan importante labor.

Atentamente,



Jorge Eliecer Príncipe Roca
CC: 72.221.767 de Barranquilla

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024-2028, LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024-2044 Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO PEI DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA

VERSIÓN 1.0
JULIO 19 DE 2023

ENTIDAD BENEFICIARIA:
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA
-IUB-

EJECUTOR:
FUNDACIÓN INSTITUCIÓN ANTONIO NARIÑO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024-2028, LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2024-2044 Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO PEI DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA

1. ACERCA LA FUNDACIÓN

Contribuimos al desarrollo de la Región Caribe por medio de proyectos aplicados a investigación, estudios, asesorías y consultorías, y la constitución de alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para ejecutar labores de formación y capacitación que contribuyan en los ámbitos económico, social, cultural, institucional, educativo, entre otros de la población.

2. PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Equipo de ingenieros y economistas con amplia trayectoria en la gestión de proyectos de impacto local, regional y nacional; y con experiencia en el fortalecimiento de la capacidad instalada de organizaciones con el propósito de alcanzar los resultados establecidos bajo los parámetros de eficiencia y calidad.

Buscamos ser aliados de organizaciones que promueven la gestión y/o administración de planes y proyectos desde la ideación hasta su evaluación.

Profesional en Economía

Economista con conocimientos y experiencia en gestión de proyectos de gran impacto en la competitividad local y regional, dinamización de clusters y redes empresariales, articulación de actores públicos y privados, investigaciones económicas, evaluación de indicadores sociales, económicos, financieros y docencia en áreas de micro y macroeconómico. Más de 5 años liderando la oficina de proyectos de la Cámara de Comercio de Barranquilla desde su creación hasta implementación logrando categorizarla de acuerdo a los estándares internacionales en nivel 5 de 5.

EDUCACIÓN

- Magister en Economía
  Universidad del Norte
- Economista
  Universidad del Norte

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- Professional Certificate - Gestión pública para el desarrollo, BID
- Gestión de gobiernos subnacionales para resultados, BID
- Dirección de proyectos y preparación para examen de certificación PMP, PMI. 2017
- Asociaciones público privadas: Implementando Soluciones en Latinoamérica y el Caribe, BID
- Gestión de proyectos de desarrollo, BID
- Business model that work and value propositions that sell, Strategyzer Academy.
- Formación en administración de proyectos, Pricewaterhousecoopers.
- Formación teórica y de capacidades en la gestión de Clusters. Competitiveness Group.

Profesional en Ingeniería Industrial

Magister en Business Administration con énfasis en dirección de proyectos con más de 11 años de experiencia en la gestión de proyectos desde su formulación hasta el seguimiento y evaluación. Gestión orientada a la consecución de resultados y a la optimización de procesos y manejo eficiente de recursos. Entidades a las que ha estado vinculada laboralmente en los procesos de gestión estratégica, planeación, presupuesto, sistema integrado de gestión de calidad, infraestructura educativa, y modernización: Cámara de Comercio de Barranquilla, Alcaldía de Barranquilla, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (sede nacional) y Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Ha liderado igualmente procesos para aplicar a recursos de cooperación internacional y acompañamiento a proyectos de alianza Público-Privada de iniciativa pública.

EDUCACIÓN

- Magister en Business Administration con énfasis en Dirección de Proyectos
  Universidad Viña del mar (Chile)
- Ingeniera Industrial
  Universidad del Norte
- Ingeniera industrial
  University of South Florida (EEUU)

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- Diplomado en Planeación Estratégica -Slade Universidad de Pittsburgh
- Posgrado en Coaching, PNL y liderazgo de equipos - Escuela de Negocios Europea de Barcelona

Profesional Abogado – Asesor Externo

Especialista en derecho administrativo

Con experiencia en temas de participación política, electoral y ciudadana, partidos políticos, sistema electoral, representación política, sistemas políticos, opinión pública, comunicación política, marketing político.

Docencia, investigación, consultoría, educación continua y análisis para medios de comunicación

3. ALCANCE

Prestación de servicios profesionales en la asesoría y acompañamiento a la oficina de planeacion para la formulacion del plan de desarrollo institucional vigencia 2024-2028, la formulacion del plan estrategico institucional vigencia 2024-2044 y la actualizacion del proyecto educativo pei de la Institucion Universitaria de Barranquilla.

OBJETIVO	META	DURACION
Prestar servicios profesionales en la asesoría y acompañamiento a la oficina de planeacion para la formulacion del plan de desarrollo institucional vigencia 2024-2028, la formulacion del plan estrategico institucional vigencia 2024-2044 y la actualizacion del proyecto educativo pei de la Institucion Universitaria de Barranquilla.	1. Actualización del Proyecto Educativo Institucional PEI con visión de largo plazo 2. Formulación del Plan de Desarrollo Institucional vigencia 2024-2028. 3. Construcción del Plan Estratégico vigencia 2024 – 2044	16 semanas
Lugar: Barranquilla		

4. PLAN DE TRABAJO



A continuación se detallan para cada una de las etapas las actividades principales a desarrollar en el ejercicio de acompañamiento metodológico a la IUB, al final se presenta un listado general de productos esperados, los cuales serán validados al inicio de la prestación de servicios profesionales con la aprobación del plan de trabajo detallado y cronograma.

4.1. ETAPA 1 DEFINICIÓN METODOLÓGICA (2 semanas)

En esta etapa se definirá la metodología de acuerdo al contexto y necesidades identificadas de la Institución para la formulación de:

- Plan de Desarrollo Institucional 2024 -2028
- Plan Estratégico 2024 – 2044
- Actualización del Proyecto Educativo Institucional PEI con visión de largo plazo.

Esto a partir de la conformación de un equipo interdisciplinar compuesto por miembros de profesionales con experiencia en funciones sustantivas de la Educación, que tendrá como responsabilidad revisar y validar los diferentes documentos, instrumentos, matrices que se generen del acompañamiento, así como las gestiones en cuanto a gobernanza institucional y comunicaciones que se requiera. Y facilitar al equipo de trabajo externo recursos físicos, documentales y humanos que sean identificados en el proceso. Es importante anotar que esta metodología incorporará un componente participativo que involucre a los estamentos y grupos de interés de la Institución.

4.2. ETAPA 2 DESARROLLO INSTITUCIONAL (4 semanas)

En esta fase se espera identificar los logros alcanzados, dificultades para alcanzar los objetivos planteados y los nuevos retos y desafíos a los que se enfrentaría la institución a partir de un análisis del entorno externo e interno.

Esto implica de la revisión y análisis de:

i) Las políticas internacionales, nacionales y sectoriales de la Educación Superior
ii) Los cambios en el contexto social, económico, tecnológico y financiero de la región, del país y en particular de la IUB teniendo en cuenta el plan de gobierno rectoral, posicionamiento de marca, el papel de la Institución en la visión de ciudad,
iii) Visión prospectiva del país y ciudad, tales como Visión Colombia 2050, Barranquilla 2100, Caminos a 2050, Agenda de CTeI 2031, prospectiva TI 2050,

Informe Diagnóstico sobre la educación superior y la ciencia post COVID-19 en Iberoamérica, Perspectivas y desafíos de futuro, entre otros

iv) Resultados de los procesos de autoevaluación institucional y de programas con fines de acreditación y obtención o renovación de registros calificados

v) Evaluación del plan de desarrollo actual.

Nota: Es importante señalar que la convocatoria y logística de los espacios de discusión será responsabilidad directa de la Universidad Distrital

4.3. ETAPA 3 FORMULACIÓN ESTRATÉGICA (4 semanas)

A partir del diagnóstico estratégico, se espera sentar las bases del punto de partida para la definición de políticas institucionales, objetivos estratégicos, líneas y rutas de acción, estrategias, planes, programas y/ o proyecto de corto, mediano y largo plazo a partir de la realización de espacios de diálogo o consultivos que generen insumos tanto para el direccionamiento estratégico como a su operacionalización.

4.4. ETAPA 4 CONSOLIDACIÓN DE LOS PLANES (4 semanas)

En esta fase se planea la consolidación de la información de las etapas previamente mencionadas y construcción de los tres documentos estratégicos institucionales: PEI, Plan Estratégico y Plan de Desarrollo Institucional, para su posterior revisión por las instancias directivas.

4.5. ETAPA 5 VALIDACION DEL MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL. (2 semanas)

En esta fase se ajustarán los contenidos de los tres documentos estratégicos: PEI, Plan Estratégico y PDI, de acuerdo a la revisión de las instancias directivas convenidas en la etapa anterior.

5. PRODUCTOS ESPERADOS y CRONOGRAMA

Etapas	Productos Esperados
1. Definición Metodológica	• Metodología de planeación estratégica y prospectiva con componente participativo definido • Plan de trabajo detallado
2. Desarrollo Institucional	• Documento estratégico a partir de un análisis del entorno externo e interno • Instrumentos de recolección de información • Bases de datos de la recolección de información primaria

	• Memorias de espacios de participación y diálogo • Informe de los espacios de participación y diálogo • Actas de reunión con el equipo de la IUB • Registro fotográfico del proceso de levantamiento de información con estamentos y grupos de interés.
3. Formulación Estratégica	• Documento base para la actualización del PEI: Estructura preliminar para Actualización del PEI • Documento base para la formulación del Plan Estratégico: Estructura preliminar para Plan Estratégica 2024-2044 • Documento base para la formulación del Plan de Desarrollo: Estructura preliminar para Plan de Desarrollo Institucional 2024 -2028 • Memorias de espacios de concertación y diálogo • Informe de los resultados de las mesas consultivas • Actas de reunión con el equipo de la IUB
4. Consolidación de los Planes	• Documento preliminar del Proyecto Educativo Institucional Actualizado • Documento preliminar del Plan Estratégico 2024-2044 • Documento preliminar del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028. Incluyendo las bases financieras (Costeo de los proyecto, programas y dimensión o eje estratégico) y el Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del mismo.
5. Validación del Marco Estratégico Institucional	• Documento final del Proyecto Educativo Institucional Actualizado • Documento final del Plan Estratégico 2024-2044 • Documento final del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028. Incluyendo las bases financieras y el Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del mismo.

ETAPAS	SEMANAS															
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
Etapa 1: Definición Metodológica																
Etapa 2: Desarrollo Institucional																
Etapa 3: Formulación Estratégica																
Etapa 4: Consolidación de los Planes																
Etapa 5: Validación del Marco Estratégico Institucional																

6. VALOR DE LA PROPUESTA

Honorarios: Cientos Sesenta y Ocho millones sesenta y siete mil doscientos veintisiete de pesos ($168.067.227) más IVA. Válida por 30 días.

Nota: Incluye gastos de transporte. Los gastos logísticos para reuniones y mesas consultivas serán cubiertos por IUB

7. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará mediante cinco pagos mensuales cada uno por valor de cuarenta millones de pesos ($40.000.000), previa presentación del informe de actividades desarrolladas de acuerdo a lo programado para cada fase de ejecución y certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y la acreditación del pago de aportes a seguridad social y parafiscales.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.221.767**

PRINCIPE ROCA

APELLIDOS

JORGE ELIECER

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUL-1976**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1994 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300100-00159006-M-0072221767-20090611 **0012371638A 1** 3360016215

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
FUNDACIÓN INSTITUCIÓN ANTONIO NARIÑO
Sigla:
Nit: 802.021.821 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 5.979
Fecha de registro: 22 de Sep/bre de 2003
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación del registro: 23 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 37 No 25 - 67
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: fian-13@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3001342
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 37 No 25 - 67
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: fian-13@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3001342
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó
LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Certificado Especial número 575 del 03/03/2003, del por la Alcaldía de Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/09/2003 bajo el número 10.413 del libro I, se constituyó la entidad: ASOCIACION denominada INSTITUCION VERDE PROGRESISTA

C E R T I F I C A

Que dicha entidad obtuvo su PERSONERIA JURÍDICA mediante Resolución 575 el 30 de Dic/bre de 1992 otorgada por ALCALDIA DE SOLEDAD

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta número 4 del 14/12/2012, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/12/2012 bajo el número 33.208 del libro I, la entidad cambio su razón social a FUNDACIÓN INSTITUCIÓN ANTONIO NARIÑO

Por Acta número 5 del 05/06/2013, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 07/06/2013 bajo el número 34.277 del libro I, la entidad cambio su domicilio a la ciudad de Barranquilla

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: OBJETO: El objetivo general de la FUNDACION es contribuir al desarrollo de la calidad de vida de los colombianos, especialmente de la Region Caribe, mediante el desarrollo de investigaciones cuasi-experimentales, cientificas, basicas, aplicadas, bibliográficas, históricas, de tal manera que sus resultados contribuyan a comprender, dominar y cambiar cualitativamente nuestra realidad política, social, económica, ambiental y cultural.
La realización de actividades inherentes a la formulación y ejecución de proyectos aplicados de investigación, estudios, asesorías, consultorías y la constitución de alianzas estrategicas con instituciones públicas y privadas para ejecutar labores de formación y capacitación que contribuya al desarrollo integral de la primera infancia y los jóvenes; dentro de la perspectiva de lograr el encauzamiento de un proceso de desarrollo sostenible que bajo el principio de la equidad entre generos, posibilite mejores condiciones de vida a los habitantes de Barranquilla del departamento del Atlántico y la Región Caribe. De igual manera la Fundación se propone contribuir al desarrollo económico, social, cultural, institucional, ambiental y educativo de la población y del conjunto de las entidades públicas y privada que trabajan en la

producción de bienes y servicios y al logro de mejores condiciones de vida y de participación ciudadana en los asuntos de interés de la sociedad en general. Formular y ejecutar proyectos aplicados de investigación en cualquiera, de las áreas concebidas en el objetivo central de la FUNDACION, especialmente en lo socioculturales.
Asesorar a entidades públicas o privada con o sin ánimo de lucro, organizaciones comunitarias, gremiales o cívicas y a gobiernos locales en el diseño y ejecución de programas y proyectos de interés socioculturales. Realizar estudios y consultorías orientadas a la ejecución de trabajos o actividades que promuevan el desarrollo sociocultural, educativo, e institucional del conjunto de la población y de sus entidades representativas.
Diseñar y ejecutar proyectos de investigación, promoción del conocimiento sociocultural, capacitación y asesoría con destino tanto a las comunidades y sus organizaciones respectivas como a entidades públicas y privadas del cualquier orden. Realizar convenios con establecimientos de educaci6n superior de carácter universitario, tecnol6gico, técnico-profesional y con instituciones de educación no formal e informal, para el desarrollo de proyectos de capacitación y complementaci6n de conocimientos sociocultural al igual que para la administración de programas de estudios depost-grados. Organizar y ejecutar eventos de capacitación tales como seminario, simposios, conferencias, talleres, foro y similares sobre la problemática sociocultural de la ciudad y el departamento, dirigidos tanto a la población en general como a funcionarios y empleados de entidades o empresas públicas o privadas. De la misma manera, prestar los servicios de educación formal en los niveles de transición, preescolar, básica primaria, básica secundaria y media vocacional, igualmente educación para el trabajo y el desarrollo humano ETDH. Además, ofrecer programas de atención integral a la primera infancia a nivel local, regional y nacional.
En el mismo sentido, diseñar y ofrecer cursos y capacitación docentes encaminados a cualificar los procesos de educaci6n en todos los grados y niveles. Acometer la producción, edición y publicación de libros, revistas, boletines y en general de todo tipo de medio de comunicaci6n impreso, radial o televisivo a través del cual se pueden difundir los documentos, estudios y trabajos de investigaci6n realizados por la FUNDACION o por cualquier entidad publica o privada, nacional o internacional, de manera directa o mediante contrato, así como las opiniones, trabajos fonográficos, sondeos y encuestas que contribuyan a la elevación del nivel de informaci6n y actualizaci6n de la sociedad y de sus entidades.
Celebrar contratos y convenios con entidades publicas y privadas de cualquier naturaleza y orden administrativo para la realizaci6n de las actividades relacionadas con la atención integral a la primera infancia y a la juventud, asi como para adquirir los bienes y elementos necesarios que permitan a esta institución cumplir con sus propósitos de manera eficaz y eficiente. De igual manera, celebrar convenios de asociación con estas mismas entidades para que de acuerdo con la Constitución Política y la Ley, coadyuvar a la ejecución de los fines o cometidos de dichas entidades; particularmente de las de carácter público. Fomentar la organización y coordinación del conjunto de instituciones de naturaleza similar a esta FUNDACION con el propósito de unificar y potenciar recursos tecnicos, humanos y económicos que permitan el logro de mejores resultados en beneficio de la comunidad y población en general. Ejecutar e impulsar programas y proyectos específicos que involucren en la gestión pública y privada la planeación con perspectiva de genero, posibilitando adecuar la oferta de servicios del Estado y del sector privado a las necesidades de hombres y mujeres, promoviendo el desarrollo con equidad entre generos. Realizar estudios, diagnósticos campañas y promoción educativa sobre las relaciones de genero y la situación de la mujer. Desarrollar Planes, Programas y Proyectos relacionados con la Gestión Ambiental, salud, vivienda, seguridad alimentaria y todo to relacionado con el mejoramiento de la calidad de vida, del adulto mayor, nino, madre cabeza de hogar y familia en general.

Recibir, administrar, financiar, cofinanciar, recursos económicos provenientes de donaciones, auxilios, creditos para proyectos dirigidos a incrementar la calidad de vida de la niñez, la juventud, el adulto mayor y otros de inversión Social. Favorecer motivar, estimular y facilitar todo tipo de expresión autóctona de los habitantes, incluyendo el rescate de sus tradiciones, valores ancestrales, manifestaciones artísticas - culturales - deportivas y lúdicas. Vincularse por el buen exito de la educación formal y no formal, en todos los niveles, con las Instituciones Educativas públicas y privadas. Realizar veedurias ciudadanas y evaluación a los programas y proyectos de inversión social y culturales, y otras enmarcadas en el objeto social de la entidad. Adelantar y apoyar campañas cívicas comunitarias e institucionales tendientes a mejorar los valores: ecológicos, económicos, sociales y culturales de los habitantes. Impulsar procesos de seguridad alimenticia dirigidos a niños, jóvenes y miembros de la tercera edad, para lo cual debe contar con una estructura técnica que garantice la adecuada consecución, manipulación, transporte y oferta de alimentos crudos, pre-cocidos y cocidos, calientes y fríos, en buen estado y en las mejores condiciones. De la misma manera la FUNDACION desempenara labores de Proveedor de animales vivos y productos del reino animal; productos del reino vegetal; grasas y aceites animal o vegetal; productos de las industrial alimentaria y toda clase de servicios, incluido de aseo, reforestación y todos los demás servicios útiles para el desarrollo socio-económico y ambiental de las empresas y la comunidad en general. De igual manera la FUNDACION estará en condiciones y posibilidad de ofrecer servicios sociales en general, así como manejo integral de guarderias infantiles y centros de atención psicológicos y consejeria social. La entidad desarrollará una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: $200.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

Son funciones de la Junta Directiva las siguientes entre otras: Autorizar al Director Ejecutivo la celebración de contratos o convenios cuando éstos superen el valor de los ochenta(80)salarios mínimos legales mensuales-vigentes. La FUNDACION será dirigida por un Director Ejecutivo, que a su vez será su representante legal. El Director Ejecutivo tendrá un suplente que lo reemplazará en sus ausencias temporales y/o absolutas. Son funciones del Director Ejecutivo las siguientes entre otras: Representar judicial y extrajudicialmente a la FUNDACION. Recibir en nombre de la FUNDACION donaciones, contribuciones, legados, herencias con beneficio de inventario y demás bienes que ingresen al patrimonio de la misma. Autorizar los gastos y las inversiones en correspondencia con el presupuesto aprobado por la asamblea general. Abrir conjuntamente con el tesorero las cuentas de ahorro y corriente y girar también conjuntamente con el tesorero contra ellas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 2019-01 del 15/07/2019, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/09/2019 bajo el número 54.931 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Suplente del Director Ejecutivo Giovanni Armando Mancilla Gonzalez	CC 1045690089

Nombramiento realizado mediante Acta número 2021-01 del 19/03/2021, correspondiente a la Junta Directiva en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/03/2021 bajo el número 59.129 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo Principe Roca Jorge	CC 72221767

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 14 del 28/08/2015, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25/09/2015 bajo el número 39.835 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Palencia Londoño Tohnny	CC 8.753.486

Nombramiento realizado mediante Acta número 15 del 29/08/2015, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/01/2016 bajo el número 40.619 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Javier Alberto Roca Borge	CC 72.286.727
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Rosmery Gonzalez Aguirre	CC 32.797.364

Nombramiento realizado mediante Acta número 17 del 15/12/2016, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/01/2017 bajo el número 43.846 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA Mayenis Esther Barros Rojano	CC 36.624.936

Nombramiento realizado mediante Acta número 2019-02 del 15/07/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/09/2019 bajo el número 54.930 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Giovanni Armando Mancilla Gonzalez	CC 1.045.690.089

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 4 del 14/12/2012, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28/12/2012 bajo el número 33.211 del libro I:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	
Torregroza De la cruz Jony	CC 8505536

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	4	14/12/2012	Asamblea de Asociados	33.208	28/12/2012	I
Acta	20	29/03/2016	Asamblea de Asociados	43.083	18/10/2016	I
Acta	22	03/04/2018	Asamblea de Asociados	50.758	23/04/2018	I
Acta	01-2022	25/11/2022	Asamblea de Asociados	64.649	30/11/2022	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 8511
Actividad Secundaria Código CIIU: 8530
Otras Actividades 1 Código CIIU: 5619
Otras Actividades 2 Código CIIU: 7020

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO prueba

A nombre de la entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
DISTRIBUCIONES ANTONIO NARIÑO
Matrícula No: 869.770 DEL 2023/05/29
Fecha de matrícula: 2023/05/29
Último año renovado: 2023
Dirección: CL 37 No 25 - 1
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14870411201

(415)7707212489984(8020) 000001487041120 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 2 1 8 2 1	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION INSTITUCION ANTONIO NARIÑO

36. Nombre comercial	37. Sigla
	.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 37 25 67

42. Correo electrónico fian-13@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 3 0 0 1 3 4 2	3 1 3 3 8 9 0 2 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 1 0 0 6 0 1	8 5 3 0	2 0 1 0 0 6 0 1	5 6 1 9	0 1 4 5			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1 4	1 6	4 2	5 2	5 5																			

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07- 10 / 08: 23: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PRINCIPE ROCA JORGE ELIECER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14870411201

(415)7707212489984(8020) **000001487041120 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 2 1 8 2 1	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	4	5
73. Fecha	2 0 1 2 1 2 1 4	2 0 1 3 0 6 0 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 2 2 8	2 0 1 3 0 6 0 7
77. No. Matrícula mercantil	3 3 2 0 8	3 3 2 0 8
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 1 2 1 4
81. Hasta	2 1 0 8 0 2 0 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 9 0 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14870411201

(415)7707212489984(8020) **000001487041120 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 2 1 8 2 1	1	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 3 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 2 2 1 7 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PRINCIPE	ROCA	JORGE	ELIECER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 1 0 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 5 6 9 0 0 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MANCILLA	GONZALEZ	GIOVANNI	ARMANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14870411201

(415)7707212489984(8020) **000001487041120 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 2 1 8 2 1	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	8 7 5 3 4 8 6		COLOMBIA 1 6 9	PALENCIA	LONDOÑO	TOHNNY					2 0 1 5 0 9 2 5	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 2 2 8 6 7 2 7		COLOMBIA 1 6 9	ROCA	BORGE	JAVIER	ALBERTO				2 0 1 6 0 1 2 6	
3	Cédula de Ciudada 1 3	3 2 7 9 7 3 6 4		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	AGUIRRE	ROSMERY	ISABEL				2 0 1 6 0 1 2 6	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	3 6 6 2 4 9 3 6		COLOMBIA 1 6 9	BARROS	ROJANO	MAYENIS	ESTHER				2 0 1 9 0 9 1 8	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 4 5 6 9 0 0 8 9		COLOMBIA 1 6 9	MANCILLA	GONZALEZ	GIOVANNI	ARMANDO				2 0 1 2 0 9 2 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14870411201

(415)7707212489984(8020) **000001487041120 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 2 1 8 2 1	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 5 0 5 5 3 6		1 2 8 1 0 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
TORREGROZA	DE LA CRUZ	JONY	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 1 2 2 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 227568760

WEB
08:41:12

Bogotá DC, 19 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION INSTITUCION ANTONIO NARIÑO identificado(a) con NIT número 8020218211:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 227568747

WEB
08:41:00

Bogotá DC, 19 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ELIECER PRINCIPE ROCA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72221767:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de julio de 2023, a las 08:41:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8020218211
Código de Verificación	802021821123071908415O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de julio de 2023, a las 08:41:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72221767
Código de Verificación	72221767230719084140

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/07/2023 09:43:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **72221767** y Nombre: **JORGE ELIECER PRINCIPE ROCA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **67264285** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14670350347

(415)7707212489984(8020) 000001467035034 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 2 2 1 7 6 7	0	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 2 2 1 7 6 7	1 9 9 4 1 0 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PRINCIPE	ROCA	JORGE	ELIECER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 45 F 60 BRR SAN JOSE

42. Correo electrónico georprin@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 7 1 1 1 3	3 0 1 4 3 2 1 4 8 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 4 0 4 2 5	8 2 1 1	2 0 1 9 1 1 0 8			3 1 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 04 - 12 / 12 : 02: 36

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PRINCIPE ROCA JORGE ELIECER
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 12-04-2021 12:04:39PM

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO SIN VALIDEZ
Powered by CamScanner